

Mediante ordenanza buscan preservar calidad del aire en Luque



La presentación se realizó durante la reunión de comisiones de la Junta Municipal.

El pedido fue hecho por la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección General del Aire del MADES y los Dictámenes de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente, así como de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se establece regular valores límites de emisión de Contaminantes del aire, provenientes de fuentes móviles, en el marco de las disposiciones administrativas dispuestas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, preceptuados en la Ley N.º 5211/2014 “De calidad del Aire”, en concordancia con la Ley N.º 3966/2010.



Helena Núñez, directora de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Luque.

Esta presentación se realizó a fin de poner a conocimiento este proyecto como así también dar la explicación técnica por la cual se llevará a cabo.